

17/04/2024

Profesor que abusó de una menor y almacenó material pornográfico infantil fue condenado a más de 13 años de presidio

A penas que suman más de 13 años de presidio fue condenado un profesor de inglés que produjo y almacenó más de 130 archivos de material pornográfico infantil, abusó de manera reiterada a una menor de edad y participó en el tráfico ilícito de estupefaciente en pequeñas cantidades.

En el juicio oral que duró cuatro días y se realizó en la comuna de Alto Hospicio, el fiscal de Cristóbal Platero presentó prueba testimonial, pericial y documental que permitió dar por acreditado que el imputado



de iniciales Nicolás Pérez Torrico, profesor de un colegio y de una universidad de la región, almacenó 131 archivos de videos e imágenes de pornografía infantil, de los cuales a lo menos ocho fueron producidos por el imputado en los cuales se le podía ver abusando sexualmente de una niña de 6 años de edad al inicio de los hechos. Estos abusos se habrían repetido por varios años mientras la víctima dormía en el mismo domicilio del imputado.

“Luego de la prueba rendida por parte del Ministerio Público y por una juiciosa investigación, en apoyo de la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales y también la Brigada de Cibercrimen Metropolitano, se logró la convicción de que el imputado habría sido autor de todos estos delitos y que habrían sido cometidos a través del tiempo. La prueba que rendimos fue en especial la declaración de la propia víctima, quien acudió al juicio y relató cómo habrían ocurrido los abusos sexuales. También teníamos incautados diversos dispositivos tecnológicos donde había material pornográfico infantil, fotografías y vídeos que podían sostener también la imputación por los delitos restantes”, explicó el persecutor.

Cabe precisar que el imputado fue detenido en marzo del año pasado tras una alerta internacional de la ONG Centro Nacional para Niños Desaparecidos y Explotados, en la indicaban que en la región existía un usuario que estaba almacenando material pornográfico infantil. Tras las diligencias del Ministerio Público junto a la Brigada Investigadora del Cibercrimen Metropolitana, se logró identificar al imputado y detenerlo en su domicilio de Alto Hospicio, donde se incautaron los dispositivos electrónicos con el material y 116 gramos de marihuana.

Finalmente, el Tribunal Oral en lo Penal resolvió condenar al imputado a las penas de 7 años por abuso sexual reiterado, 818 días por el delito de producción de material pornográfico infantil, también 3 años y un día por el delito de almacenamiento reiterado del material, y 541 días por tráfico de drogas en pequeñas cantidades.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369